

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 17 AGO 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2102 /

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N°1432 del 02 de julio de 2021 donde se extiende la vigencia a las patentes provisorias vencidas durante la validez del Decreto N°4 de fecha 18 de marzo del año 2020 del Ministerio de Salud, según lo dispuesto en la Ley N°21.353, Artículo N°3 de fecha 17 de junio de 2021 del Ministerio de Hacienda. Decreto Alcaldicio N°1290 de fecha 08.06.2021 en donde se otorga Patente Comercial Provisoria a Carmen Gladys Cisterna Fuentes. Resolución de Patente Municipal N°927 de 2022. Decreto N°31, Artículo N°1, que reemplaza la frase "31 de marzo", por "30 de septiembre" de fecha 28.03.2022. Ingreso de Oficina de Partes N°2724 de fecha 01.08.2022.

VISTOS: La Ley N°20.494, la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas, Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. La Ley N°21.353 del 17 de junio del año 2021, la cual establece nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, por la crisis generada por la enfermedad Covid-19. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21.04.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14.04.2022 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofré Núñez.

DECRETO

1.- COMPLEMENTÉSE: El Decreto Alcaldicio N°1432 de fecha 02 de julio de 2021, de acuerdo a la Ley N°21.353, Artículo N°3 de fecha 17 de junio de 2021 del Ministerio de Hacienda; ya que según el Decreto Ley N°31, Art. N°1, se extiende el plazo de alerta sanitaria hasta el 30 de septiembre del año 2022.

ROL	R.U.T.	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	FECHA DE OTORGAMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO
292596		CARMEN GLADYS CISTERNA FUENTES	AV. MAGALLANES N°1050, LOCAL 34	08/06/2021	08/06/2022

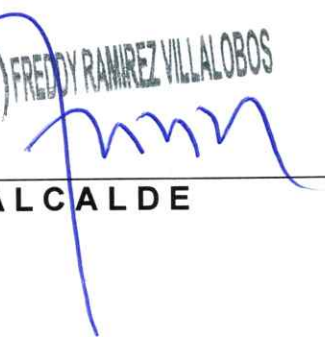
2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio al domicilio indicado en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

PEM/NAN/sgm.
Distribución:
❖ Interesado
❖ D.A.F.
❖ Secretaría Municipal
❖ Departamento de Rentas Municipales


FREDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	3	

13 AGO 2022

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
11 AGO 2022
RECIBIDO